

**MUNICIPIO DE CALNALI**

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2021

Preguntas/ apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento de Calnali, que establece los Ingresos que se estiman percibir durante el ejercicio para el desempeño de las funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento mediante el cual queda establecida la distribución de los Recursos Financieros que percibe el Municipio durante el ejercicio en gestión. Es el documento oficial analizado y autorizado por mayoría de votos en el cabildo, el cual ha sido elaborado mediante una adecuada Planeación y Programación y contempla los Gastos de Operación y de Inversiones que permita el óptimo desempeño del recurso humano para atender los servicios básicos de la población, obras y acciones enfocadas en abatir el rezago social y la pobreza extrema en el Municipio.
¿En qué se gasta?	Los Recursos Financieros se etiquetan en diferentes rubros como son: El pago de remuneraciones del personal al servicio de la Administración, como sueldos, dietas, toda obligación derivada de una relación laboral. Para la compra de materiales, suministros y herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades de trabajo. Para el pago por la contratación de todo tipo de servicio consiguiente a la gestión pública. Atender los apoyos sociales, culturales, y de usos y costumbres como festividades públicas y patronales, por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y para invertir en programas, proyectos y obras que beneficien directamente las condiciones de vida de la población.
¿Para qué se gasta?	En Programas, Obras y Acciones que permitan mejorar el Desarrollo y bienestar del Municipio y que concuerde con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, procurando atender las necesidades básicas de la población que den como resultado el mejoramiento a las condiciones de vida, el rezago social y la pobreza extrema.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Crear compromisos compartidos con el Gobierno Municipal, para que de manera organizada o independiente, colaboren en la Inspección y Vigilancia de la Gestión Gubernamental, haciendo valer su derecho a ser informados y exigir el cumplimiento de las propuestas de trabajo, ya que con esto se fortalecen los Gobiernos en términos de Transparencia, Eficacia y Honradez y sobre todo, se tiene la certeza que las obras y acciones que se realizan, son de beneficio para la población y se ejecutan bajo los términos y conceptos establecidos.

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 88,969,901.00</b>
Impuestos	\$ 1,410,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 950,000.00
Productos	\$ 100,000.00
Aprovechamientos	\$ 40,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 86,469,901.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 88,969,901.00</b>
Servicios Personales	\$ 25,809,480.00
Materiales y Suministros	\$ 8,789,612.80
Servicios Generales	\$ 11,013,836.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 11,839,453.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 35,838.20
Inversión Pública	\$ 31,481,681.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -